LOCAL | Ayuntamiento

El equipo de gobierno alquilará la terraza del Palacio Municipal para la instalación de un restaurante

La iniciativa, aprobada por la Junta de Gobierno Local, pretende rentabilizar económicamente los edificios municipales para financiar sus gastos

Redacción
Miércoles 28 de diciembre de 2011 - 12:12



La Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a la elaboración de un Pliego de Condiciones económico-administrativas, de cara a arrendar la última planta del Palacio Municipal, con destino a la instalación de un restaurante.

Así se desprende del acta de la Junta de Gobierno Local, celebrada el pasado miércoles, en la que, a instancia de la propuesta presentada conjuntamente por el Área de Hacienda y la delegación municipal de Turismo, “se estudie la posibilidad de rentabilizar los edificios municipales, con el fin de amortizar en la medida de lo posible, sus gastos, sin perjuicio de los establecido en la Ley de Administraciones Locales”.

El arrendamiento de la última planta del ayuntamiento, pretende por tanto financiar los gastos de suministro del propio edificio, optándose finalmente por dedicar ésta a un establecimiento de restauración, “al ser más acorde con el entorno y el carácter del edificio”, como refleja el acta.

De esta manera, el Pliego de Condiciones determina que podrán acceder a este concurso público empresas de restauración y hostelería de la localidad, mediante subasta, reflejándose en las bases que el periodo de arrendamiento será por años prorrogables.

Una de las cláusulas del pliego hace alusión a que la empresa arrendataria deberá poner a disposición de los futuros clientes, una carta de platos en la que sea protagonista el aceite de oliva virgen extra de la D.O.P. “Priego de Córdoba”, con objeto de servir igualmente de promoción turística, ante el incipiente turismo gastronómico, cada vez más presente en la comarca.

Finalmente, el acta de la Junta de Gobierno Local, justifica esta medida en base a similares acciones llevadas a cabo en otros ayuntamientos andaluces, como Barbate, Bollullos del Condado o Grazalema, donde se han puesto en marcha iniciativas de este tipo, dando un resultado satisfactorio, tanto para la institución municipal, como para las empresas arrendatarias de estos espacios.

La apertura del plazo de presentación de ofertas se hará público en los próximos días, dándose un plazo de veinte días naturales a las empresas locales que opten a este arrendamiento.